



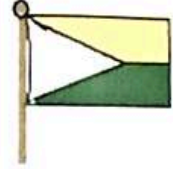
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



ACTA (NO.002. A. GADJGRP.2023)

SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO 2023-2027

En la parroquia Juan Gómez Rendón progreso del cantón Guayaquil, provincia del Guayas a los 17 días del mes de mayo de 2023 siendo las 10:04 A.M; de conformidad con lo que establece el artículo 318 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), se reúnen en sesión ordinaria la **Presidenta Sra. Yolanda Mendoza Anastacio**, el **Ing. WALTER FABRICIO HERMENJILDO MONTAÑO (VICE-PRESIDENTE)**, **SR. FELIX ESTEBAN ANASTACIO SUAREZ (VOCAL PRINCIPAL)** y **AB. MARIA ALEJANDRINA MOSCOSO ANASTACIO (VOCAL PRINCIPAL)** en las instalaciones del GAD parroquial; con el objetivo de liberar los siguientes puntos del orden del día:

1. BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN
2. CONSTATAción DEL QUÓRUM.
3. LECTURA ART. 326 Y 327 DEL COOTAD
4. SOCIALIZACIÓN DE COMISIONES
5. ASIGNACIÓN DE COMISIONES
6. PROGRAMACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS MENSUALES DE CONSEJO.
7. FESTIVIDADES DE PARROQUIALIZACIÓN.
8. ACUERDOS Y RESOLUCIONES
9. CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO:

SECRETARIA: Como primer punto, Saludo de bienvenida por parte de la señora Yolanda Mendoza presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Juan Gómez Rendón Progreso.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Estimados Compañeros reciban un cordial saludo de bienvenida a cada uno de ustedes vocales principales del GAD Parroquial., por favor Srta. secretaria continúe con el orden del día.

SECRETARIA: Siendo las 10:04 am a los 17 días del mes de mayo de 2023 se da por instalada la sesión ORDINARIA de consejo.

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com

TELEFONO: 0985486022-0969117247



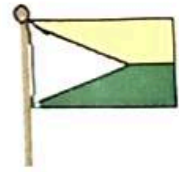
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



Como siguiente punto tenemos constatación del Quorum. Señora presidenta, señores vocales voy a constatar del QUORUM por les pido que al mencionar su nombre levante la mano para confirmar su asistencia; se constató que existía el quórum reglamentario para continuar con la sesión.

SECRETARIA: Como tercer punto se dio lectura del artículo 326 y 327 del COOTAD, el cual indica lo siguiente, *Comisiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Art. 326.- Conformación. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.*

Art. 327.- Clases de comisiones. - Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.

En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas.

Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural. Hasta aquí la lectura de la norma legal pertinente.

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com

TELEFONO: 0985486022-0969117247



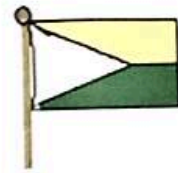
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



SECRETARIA: Como cuarto punto tenemos **SOCIALIZACIÓN DE COMISIONES**; toma la palabra la Señora Presidenta.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Estimado Compañeros el día de hoy les voy hacer la entrega del Reglamento orgánico funcional, mediante resolución N° 001-GAD-PR-JGRP- MRM-2021 creado el 04 de enero de 2021; el cual fue aprobado mediante sesión de consejo en el año 2021, por la administración pasada, por lo que solicito que la Srta. Secretaria de lectura la parte de las comisiones.

SECRETARIA: Les voy a dar lectura del Reglamento orgánico funcional, resolución N° 001-GAD-PR-JGRP- MRM-2021, Art15 ,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 y 30. *aquí la lectura del reglamento. Anexo Reglamento a la presente Acta*

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Compañeros en base a lo que se ha dado lectura por parte de la Srta. Secretaria, el Reglamento orgánico funcional se encuentra vigente, según resolución administrativa No 001-GAD-PR-JGRP- MRM-2021, firmado el 4 de enero de 2021, por lo que estas comisiones están vigentes y para que nosotros podamos modificar, agregar las nuevas comisiones, debemos hacer un Proyecto de reforma que derogue el presente reglamento.

Pide la palabra la Ab. María Moscoso – Vocal Principal.

Ab. María Moscoso: Señora Presidenta quiero preguntar si la Srta. Pamela Alvarado, es funcionario del GAD, si es así cuál es su función para estar presente en la sesión de consejo.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Abogada, la Ing. Linda Alvarado es mi asesora, ella está presente porque yo lo dispongo.

Interviene el Vicepresidente

Ing. Fabricio Hermenejildo: Compañera ya la Sra. Presidenta indico la reunión pasada que la Ing. Alvarado, estará presente como su asesora en las reuniones, pido por favor concentrarnos en el tema que estamos tratando.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Compañeros de acuerdo a la lectura del reglamento vigente que ustedes lo tienen en sus manos, existen 5 comisiones, 1.- La comisión de Mesa, 2.- La comisión de Planificación, presupuesto, contratación pública

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com

TELEFONO: 0985486022-0969117247



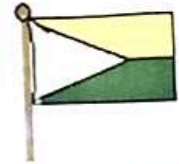
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



y fiscalización, 3.- Comisión de Equidad de Género, desarrollo social, económico y solidario, 4.- Comisión de Educación, cultura, salud, deporte y ambiente, 5.- Comisión de Infraestructura, vialidad, Servicios Básicos, Turismo y Comunicación. Yo pienso que faltan algunas comisiones, por ejemplo la comisión de Gestión de Riesgo, ahora que se habla que estamos próximos al fenómeno del niño, aparte de eso solo existe una comisión que fiscaliza, cuando todos debemos hacer la función de fiscalizadores, ya que esa es parte de nuestras funciones como vocales del GAD parroquial, la comisión de Seguridad, también falta, esta última es de suma importancia ya que la situación actual del país amerita que estemos preparados para tantos sucesos y acontecimientos que se puedan dar.

Sr. Esteban Anastacio: Si debería ser así, porque en la administración pasada no se respetaba las comisiones, nos dieron comisiones, pero todos hacían lo mismo, usted compañera sabe a lo que me refiero.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Si compañero Esteban, así fue por eso es que tenemos que reformarlo para que las comisiones estén de acuerdo a las necesidades de la parroquia. Por eso les hago la pregunta, si ustedes desean que se realice la reforma de las comisiones o se hace la entrega de las comisiones que ya se tiene en el reglamento aprobado en el 2021 por la administración anterior.

Pide la palabra el Señor Vicepresidente.

Ing. Fabricio Hermenejildo: Compañera Presidenta y compañeros vocales; ¡pregunto! Cómo se va hacer la entrega de las comisiones si aún faltan las comisiones importantes, por lo del fenómeno del niño, yo apoyo el proyecto de reforma, y que las comisiones que faltan como la de seguridad y de gestión de riesgo sean consideradas en el nuevo reglamento, las comisiones aún no se deberían entregar hasta revisar y trabajar juntos por la reforma de este reglamento que nos está dando la Srta. Secretaria.

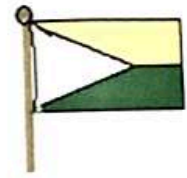
Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Bueno entonces señorita secretaria pregúntele a los presentes si están de acuerdo en esperar el proyecto de reformar del reglamento para posterior entregar las comisiones.

SECRETARIA: Señora Presidenta, Señor vicepresidente, señores vocales; voy a preguntar uno por uno, por favor les nombro y me dicen si están de acuerdo o no; se

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com

TELEFONO: 0985486022-0969117247



procede a preguntar a cada uno y todos están de acuerdo a q no se entreguen las comisiones en esta sesión, hasta aprobar el proyecto de reforma al reglamento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Juan Gómez Rendón Progreso.

SECRETARIA: Continuamos con el sexto punto, programación de sesiones ordinarias mensuales de consejo.

Por lo que procedo a dar lectura del Art.318 del COOTAD:

Art. 318.- Sesión ordinaria. - Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública.

Hasta aquí la lectura pertinente.....

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: De acuerdo a la lectura que realizo la señorita secretaria del art. 318 del COOTAD, donde nos indica que debemos fijar el día y la hora de las sesiones ordinarias y que se debe realizar dos veces al mes que les parece si la realizamos los días miércoles; mediado de semana y noche si estén de acuerdo de que sea la primera y última semana del mes en la mañana.

Pide la palabra la Ab. María Alejandrina Moscoso Anastacio.



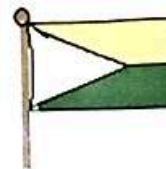
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



Ab. María Moscoso: Srta. Secretaria le indico una cosa, que las convocatorias no solo sean enviadas por correo electrónico si no también usar otros medios como WhatsApp, o cualquier otro medio ya que tengo problemas con mi correo y la verdad llegue tarde porque no sabía que habíamos sido convocados.

SECRETARIA: Antes de dar pasar al otro punto de la orden del día procedo a preguntar a los presentes, si están de acuerdo con la moción de la señora presidenta, de que las reuniones se realicen la primera y última semana del mes, los días miércoles por la mañana.

SECRETARIA: Señora Presidenta, Señor vicepresidente, señores vocales; voy a preguntar uno por uno, por favor les nombro y me dicen si están de acuerdo o no; se procede a preguntar a cada uno y todos están de acuerdo que las reuniones ordinarias de sesión de consejo del GAD parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso se realicen la primera y última semana del mes, los días miércoles por la mañana.

SECRETARIA: Continuamos con el séptimo punto, festividades de parroquialización

Toma la palabra la Señora Presidenta.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Compañeros les voy hacer la entrega del cronograma de actividades culturales para las festividades de parroquialización, para su análisis y revisión. Les indico que es cronograma se ha realizado para ya iniciar las festividades, el día sábado 27 de mayo de 2023, se iniciaría con una misa, luego la elección de la reina y luego la semana cultural, que terminaría el viernes y el sábado el desfile cívico estudiantil y la sesión de solemne por conmemorar los 95 años de parroquialización.

Pide la palabra el Sr. Esteban Anastacio vocal principal del GAD Parroquial.

Sr. Esteban Anastacio: Señora Presidenta, en esta ocasión no tendremos pregón como todos los años se ha realizado.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: No compañero Esteban por temas de tiempo y presupuesto, como usted sabe recién estamos posesionándonos como nueva administración, y ya estamos prácticamente a una semana para iniciar las festividades,

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com

TELEFONO: 0985486022-0969117247



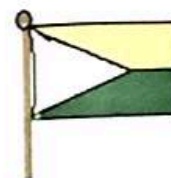
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



espero que también me entiendan estimados vocales, que por este año no serán las fiestas como hemos estado acostumbrados todos.

Pide la palabra el Ing. Fabricio Hermenejildo – Vicepresidente del GAD Parroquial

Ing. Fabricio Hermenejildo: Señora presidenta ya se ha convocado a las candidatas porque aquí dice elección de Reina para el sábado 27 de mayo a las 21h00pm, y quisiera cuantas candidatas tienen.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Si estimado, yo le pedí a la administración pasada que desde el 1 de mayo publique en la página del GAD parroquial del Facebook, las bases del concurso, y hasta el momento tenemos 4 candidatas inscritas, la una es de caimito, la reina de la comuna San José de Amen, y 2 de aquí de Progreso del barrio el mirador y el nuevo progreso.

Ing. Fabricio Hermenejildo: Pero aún se pueden inscribir para también enviar a una representante de Bajada de Chanduy Señora Presidenta.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Claro que si compañero dígame que venga al GAD para que se inscriba, hemos hecho una extensión de las inscripciones y serán hasta el día lunes.

Pide la palabra la Ab. María Moscoso – Vocal del GAD Parroquial

Ab. María Moscoso: Señora Presidenta, usted nos da este cronograma, este cronograma de festividades ya está aprobado por usted, esto es lo que se va hacer para las fiestas de nuestra parroquia.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Abogada aún no está aprobado nada, les estoy entregando un cronograma que hemos trabajado y lo dejo a moción de ustedes, para que den su criterio, por temas de tiempo y presupuesto es lo que se ha considerado.

Sr. Esteban Anastacio: Estimada cual es el presupuesto para las fiestas, porque veo que aquí solo se considera 1 sola orquesta.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: El presupuesto es el mismo del año pasado, porque existe un presupuesto prorrogado estimado compañero.

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com

TELEFONO: 0985486022-0969117247



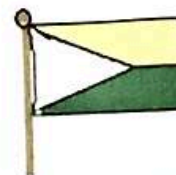
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



Ab. María Moscoso: Pero cuál es el presupuesto del año pasado, debemos conocer cuál es el presupuesto, porque desde siempre en las fiestas de nuestra parroquia se esperan las dos orquestas.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Estimados compañeros no les puedo decir exactamente cuál es el presupuesto, solo sé que está prorrogado que es el mismo del año pasado. Pero les voy a llamar a la tesorera para que ella les explique ese tema a ustedes.

Compañeros les presento a la Ing. Pamela Reyes Rodríguez- Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Juan Gómez Rendón Progreso, para que ella les explique el tema de la parte financiera del GAD.

Ing. Pamela Reyes Rodríguez: Buenos tardes estimada presidenta, señor vicepresidente, señores vocales, en lo que respecta a la parte contable, financiera estoy haciendo el levantamiento de la información, ya que la anterior tesorera no dejó su informe de fin de gestión en donde debe indicar hasta donde deja la contabilidad, hasta donde dejó la información presentada al ministerio de finanzas, las claves del IESS, SERCOP, si la contabilidad está al día, etc. La tesorera Anterior CPA. Lady Salcedo solamente dejó dos documentos que se los entregó a la Sra. Presidenta; el primero el inventario de bienes muebles del departamento de tesorería y el otro donde dejó un token, usuario y clave del SRI y usuario y clave del sistema contable. Yo actualmente me encuentro haciendo el levantamiento de la información que he encontrado, pero si les indico que una vez que la información esté lista se entregará un informe del inicio de gestión con las respectivas observaciones encontradas.

Sr. Esteban Anastacio: Ingeniera y en cuanto tiempo cree usted que estaría listo el informe.

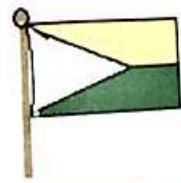
Ing. Pamela Reyes Rodríguez: Estimado pienso que para la próxima reunión tendría ya listo el resumen de lo más relevante de la información financiera encontrada.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Muchas Gracias estimada Ingeniera, bueno compañeros, como ya les indico la ingeniera está realizando el levantamiento de la información, esperamos que para la próxima ya tenga listo la información del área contable.

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@live.com

TELÉFONO: 0985486022-0969117247



Pide la palabra la Ab. María Moscoso – Vocal del GAD Parroquial

Ab. María Moscoso: Estimada Ingeniera está bien lo que indica, pero en tema de presupuesto, cual es el presupuesto que se tiene para las fiestas de la parroquia.

Ing. Pamela Reyes Rodríguez: Estimada abogada, el presupuesto esta prorrogado, esto es que se está trabajando con el presupuesto anterior, el aprobado el año pasado, pero la Señora Presidenta y su directorio tienen 90 días para reformarlo, eso de acuerdo a la norma.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Listo estimados compañeros en honor al tiempo, les pido indicarme que les parece el cronograma de actividades para poder mantener otra reunión y continuar con el tema de las festividades.

Ab. María Moscoso: Señora presidenta, pero si se va a contratar una sola orquesta tiene que ser una orquesta buena, porque todo eso ve el pueblo, además en el cronograma dice que se va a realizar el 3 de junio, yo pienso que debe ser el viernes 2 de junio el baile con la orquesta, que opinan ustedes compañeros.

Ing. Fabricio Hermenejildo: Eso es verdad compañeros debe ser una orquesta buena que ponga a bailar a la gente y me parece bien que se haga el día viernes.

Sr. Esteban Anastacio: ¡Si está bien, ya saben que orquesta vendrá!!, porque yo les puedo recomendar una orquesta buena, y estoy de acuerdo que se haga el día viernes 2 de junio como dice la compañera abogada.

Sra. Yolanda Mendoza Anastacio: Compañeros todavía no tenemos aún a nadie, por eso traigo la moción a la asamblea, para que me ayuden con ideas, aun no tenemos ni contratista ni nada, pero por algo se empieza y hemos empezado con el cronograma. Por lo que les puedo pedir reunirnos el día sábado a las 10 am en las instalaciones del GAD parroquial, como una reunión extraoficial, para tratar el tema de las festividades y repartirles las comisiones de las fiestas.



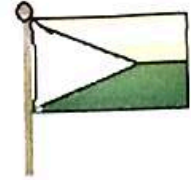
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



SECRETARIA: Como octavo punto, **Acuerdos y resoluciones**

Doy lectura las resoluciones y acuerdos que fueron resueltos por la presidenta y los señores vocales.

Resoluciones:

1. Proyecto de reforma del reglamento orgánico funcional.

Resolución N°001-GAD-PR-JGRP-MRM-2021 para posterior entregar las comisiones mediante sesión de consejo.

2. Las sesiones serán los días miércoles, La primera semana del mes y la Última semana del mes. Serán enviadas mediante correo electrónico, WhatsApp y que se utilicen otros medios.

Acuerdo:

Se realizará una reunión extraoficial para tratar asuntos de las festividades, el día sábado 20 de mayo del 2023 a las 10 :00 am.

SECRETARIA: COMO ULTIMO PUNTO CIERRE DE LA SESIÓN.

Secretario: Siendo las ____ 12:55__ A.M. declaro como clausurada la sesión inaugural.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

RUC N° 0968564660001

PROGRESO * GUAYAS * ECUADOR



Sra. Yolanda Yandoza Anastacio.
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE JUAN GOMEZ RENDÓN PROGRESO**

Ing. Walter Fabricio Hermenejildo Montano.
**VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE JUAN GOMEZ RENDÓN PROGRESO**

Sr. Félix Esteban Anastacio Suarez.
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE JUAN GOMEZ RENDÓN PROGRESO**

Ab. María Alejandrina Moscoso Anastacio.
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE JUAN GOMEZ RENDÓN PROGRESO**

Tnlga. Melissa Cruz Cruz.
**SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE JUAN GOMEZ RENDÓN PROGRESO**

DIRECCIÓN: AV. PEDRO PABLO VITERI S/N ATRÁS DE LA ESC. JUANA TOLA

Email: jp-jgrp@lve.com

TELEFONO: 0985486022-0969117247